

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el **Instituto Distrital de Turismo**, identificado con Nit: 900.140.515-6 y con domicilio en la ciudad de Bogotá, realizará el tratamiento de sus datos personales.

1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

El tratamiento que realizará el Instituto Distrital de Turismo con la información personal será la siguiente:

El Titular reconoce que el suministro de información personal al IDT lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos por parte del IDT para realizar un trámite, presentar una queja o reclamo, o para acceder a los mecanismos interactivos.

El Titular acepta que, a través del registro de información por los diferentes canales de atención al ciudadano que disponga el IDT, éste recoge datos personales.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y demás relacionados se hará para:

- a) La adecuada gestión y administración de los servicios ofrecidos por el IDT, en los que el titular decida inscribirse y utilizar.
- b) El estudio cuantitativo y cualitativo de las visitas y de la utilización de los servicios por parte de la ciudadanía, o identificación del marco de la oferta para los estudios estadísticos del sector.
- c) El envío por medios tradicionales y electrónicos de información relacionados con el IDT y de cualquier otro proyecto del Instituto, así como comunicar y dar a conocer información del IDT a los grupos de interés.
- d) Registrar asistencia a eventos y de beneficiarios que participan en programas ofrecidos o ejecutados por el IDT.
- e) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de servicios ofrecidos por el IDT.
- f) Contactar al titular a través de medios telefónicos o electrónicos, para realizar confirmación de datos personales necesarios para la suscripción de contratos o ejecución de una relación contractual.

- g) Realizar procedimientos internos de contratación de la entidad asociados a la relación contractual, así como surtir los trámites requeridos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.
- h) Efectuar las gestiones pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el titular de la información.
- i) Contactar al titular a través de correos electrónicos, medios telefónicos o chat, para el envío de actas de liquidación o estados de cuenta en relación con las obligaciones derivadas de un contrato celebrado entre las partes.
- j) Suministrar información a terceros con los cuales el IDT tenga relación contractual y que sea necesario entregar para el cumplimiento del objeto contratado, previo conocimiento del titular.
- k) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- l) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el IDT con el titular de la información, en relación con el pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en la ley, así como honorarios previstos en el contrato.
- m) Ofrecer programas de bienestar y planificar actividades laborales para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
- n) Permitir la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, así como el retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con el IDT.
- o) Vigilar y garantizar la seguridad de las personas, los bienes e instalaciones del IDT, así como para efectos de atención de emergencias en las instalaciones del IDT.

2. DERECHOS DEL TITULAR:

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al IDT, como responsable o encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al IDT, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el IDT, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión también procederán cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el IDT han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución, o cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos, archivo y/u otro medio correspondiente.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

3. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO:

El Titular puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de información, la cual se encuentra publicada en <https://www.idt.gov.co/es/atencion-al-ciudadano>.